



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001857

Fecha: 09/07/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo de un Docente Nombrado en Período de Prueba en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Por Decreto 2018070001332 del 22 de mayo de 2018, fue Nombrado en Período de Prueba la señora **JENNIFER MARIA MONTOYA MORENO**, identificada con Cédula **1.152.185.644**, Licenciada en Educación Especial, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Adolfo Moreno Usuga, *Sede Centro Educativo Rural Conejos* del municipio de Buriticá, en reemplazo de Diana Marcela Gañán Delgado, con Cédula 1.036.336.025, a quien se terminó el nombramiento provisional; debido a que fue registrado error en el nombre de la Sede de la Institución Educativa Rural Adolfo Moreno Usuga en la cual iniciaba el Período de Prueba la educadora Montoya Moreno, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.
- * *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001332 del 22 de mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Período de Prueba, la señora **JENNIFER MARIA MONTOYA MORENO**, identificada con Cédula **1.152.185.644**, Licenciada en Educación Especial, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Adolfo Moreno Usuga, *Sede Centro Educativo Rural Conejos* del municipio de Buriticá; en el sentido que la señora Montoya Moreno, va Nombrada en Periodo de Prueba como Docente de Aula, Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Adolfo Moreno Usuga, **SEDE INSTITUCION EDUCATIVA RURAL OGOSCO** del municipio de Buriticá; y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



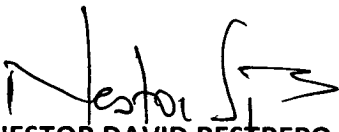
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

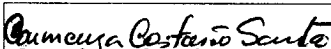
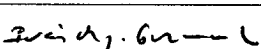
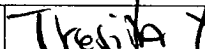
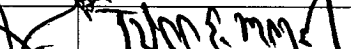
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Camelia Castaño Santa Junio 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---